

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 0 2 Mar 2015

## DECRETO EXENTO 1.979

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012.
- 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
- 5) Decreto Exento Nº 1614 de fecha 17 de febrero del año 2015, en el cual, se designa como Secretario Subrogante Municipal a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario, en labores de reparación y mantención de equipos y establecimientos pertenecientes al Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 01 de marzo de 2015 y hasta el 30 de abril de 2015, al funcionario que se individualiza:

## MARIO GAJARDO NAVARRETE

- **2.- ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas de acuerdo a registro en tarjeta reloj control y/o libro de firmas, serán canceladas de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 65 de la Ley N° 18.883 y Artículo 15, incisos tercero y cuarto de la Ley N° 19.378.
- **3.- IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01"Personal a Planta", correspondiente al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2015.

ENTO

MUNIC**DARWIN** MAUREIRA TAPIA Director Depto. de Salud

DIRECTOR

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"

FRANCISCO PINOCHET ROMERO

Secretario (S) Municipal

DMT/FPR/MO/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Finanzas

2.- Carpeta Persona

3.- Archivo

4.- Archivo Horas